



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001400300520210063400
ACCIONANTE: ANDRÉS JOHANNES CORNELISSEN SALCEDO.
ACCIONADA: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. -
AVIANCA S.A.- y AVIANCA INC.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte del accionante, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 28 de septiembre de 2021, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado), al señor **Juez Treinta y Cuatro Civil del Circuito de Bogotá**, por conocimiento previo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
32f174a0de01ba096204acd859b0b4f71eca404f8cc0282d6c7660bf7124fe6b
Documento generado en 05/10/2021 07:27:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**